

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37254 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el Proyecto de Trazado "Reparación y vallado de camino de servicio de la N-502 entre los PP.KK. 389+580 y 390+110. Provincia de Córdoba". T.M. Espiel. Clave 33-CO-10000.*

Con fecha 9 de septiembre de 2025, la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/355/2023), ha resuelto lo siguiente:

"Aprobar provisionalmente el proyecto "Reparación y vallado de camino de servicio de la N-502 entre los PP.KK. 389+580 y 390+110. Provincia de Córdoba", teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto "Reparación y vallado de camino de servicio de la N-502 entre los PP.KK. 389+580 y 390+110. Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 139.392,77 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación de un trámite de información pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

En cumplimiento de la resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del Proyecto de Trazado "Reparación y vallado de camino de servicio de la N-502 entre los PP.KK. 389+580 y 390+110. Provincia de Córdoba", término municipal de Espiel, Clave 33-CO-10000, aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado,

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Córdoba), a los efectos fijados en:

· El artículo 12 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

· Los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo 12.2 y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, indicando en el asunto la clave del expediente 33-CO-10000.

A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello, del Ayuntamiento de Espiel, un ejemplar del proyecto, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba, sitas en avenida de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la referida resolución, la relación de bienes y derechos, así como el proyecto estarán disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

ANEXO 1

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Reparación y vallado de camino de servicio de la N-502 entre los PP.KK. 389+580 y 390+110. Provincia de Córdoba" T.M. Espiel. Clave 33-CO-10000.

Nº de Orden	Polígono	Parcela	Titular	D.N.I.	P.D. (m2)	SERV. (m2)	O.T. (m2)
			T.M. Espiel				
14-250-001	5	88	Cachinero Arévalo, María Josefa; Sánchez Cachinero, Juan José	***7542**; ***3641**	5.009,654	0,00	0,00
14-250-002	5	85	Cachinero Arévalo, María Josefa; Sánchez Cachinero, Juan José	***7542**; ***3641**	20.683,400	0,00	0,00
14-250-003	5	9007	Detalles Topográficos	No consta	718,069	0,00	0,00

14-250-004	5	78	Cachinero Arévalo, María Josefa; Sánchez Cachinero, Juan José	***7542** ***3641**	4.517,480	0,00	0,00
14-250-005	5	9008	Detalles Topográficos	No consta	3.786,000	0,00	0,00
12-250-006	5	9005	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Q4117001J	245,000	0,00	0,00

* P.D.= Pleno Domino, Serv= Servidumbre, O.T. = Ocupación Temporal.

Sevilla, 9 de octubre de 2025.- El Jefe de Demarcación, Carlos Álvarez Merino.

ID: A250046638-1